LITORALPRESS

Fecha: 30-06-2025
Medio: El Sur
Supl. : El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Hoy se abre el tercer proceso para postular al Subsidio Eléctrico

Pág. : 9
Cm2: 304,6

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida

La postulación se hace a través de www.subsidioelectrico.cl.

Hasta el 15 de julio

Hoy se abre el tercer proceso para postular al Subsidio Eléctrico

El beneficio está orientado a las personas que pertenezcan al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

El tercer proceso de postulación al subsidio eléctrico se inicia y se extenderá hasta el 15 julio. Este beneficio estatal va en directa ayuda a las familias más vulnerables y entrega un descuento mensual en las cuentas de la luz.

Quienes quieran postular a este tercer proceso, deben saber su número de cliente que aparece en la parte superior de la boleta de electricidad. Esta información permite vincular el subsidio a un domicilio.

Para inscribirse se debe ingresar con la Clave Única a www.subsidioelectrico.cl y completar la información solicitada. También se puede postular a través del sitio www.ventanillaunicasocial.gob.cl y entrar al módulo Todos los beneficios y luego seleccionar Bonos y Subsidios, donde debe buscar Beneficios monetarios para las familias y ahí aparecerá el de Subsidio Eléctrico.

El seremi de Energía, Danilo Ulloa, expresó que "el Subsidio Eléctrico es una ayuda concreta que permite a las familias más vulnerables enfrentar las alzas en las cuentas de la luz. Como Gobierno estamos comprometidos con proteger a quienes más lo necesitan, por eso hemos facilitado múltiples canales de postulación. A días de iniciar este nuevo proceso, llamamos a informarse y postular para que nadie que cumpla con los requisitos se quede fuera de este beneficio".

Este subsidio está dirigido a quienes pertenecen al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares y mantienen su cuenta de electricidad al día. Aquellos que ya fueron beneficiarios en procesos anteriores y siguen cumpliendo con estos requisitos, serán considerados automáticamente. En caso de haber cambiado de domicilio, es fundamental que actualicen su información, en especial el número de cliente del nuevo hogar.

Se dará prioridad a hogares donde viva una persona electrodependiente, quienes podrán acceder de forma automática sin importar su calificación socioeconómica. Los resultados se sabrán en septiembre.

Requisitos

El postulante debe tener el número de cliente de la luz y actualizado su Registro Social de Hogares, además de no estar atrasado en el pago de su cuenta.